



UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES  
GINEBRA

PROYECTO

Documento relativo  
a la  
Introducción General al examen de la  
distinción, la homogeneidad y la estabilidad  
y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales  
(documento TG/1/3)

DOCUMENTO TGP/5

“EXPERIENCIA Y COOPERACIÓN EN EL EXAMEN DHE”

Sección 6:

Informe de la UPOV sobre el examen técnico

~~adoptado por el Comité Técnico el 6 de octubre de 1989~~  
~~extracto del documento TC/XXV/12, Anexo~~

y

Formulario UPOV para la descripción de variedades

~~adoptado por el Comité Técnico el 12 de octubre de 1990~~  
~~extracto del documento TC/26/6, Anexo I, páginas 1 a 3~~

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

*para su examen por el*

*Comité Técnico en su cuadragésima cuarta sesión que tendrá lugar*  
*en Ginebra, del 7 al 9 de abril de 2008*

*Comité Administrativo y Jurídico en su quincuagésima séptima sesión que tendrá lugar*  
*en Ginebra, el 10 de abril de 2008*

Notas sobre la versión del proyecto

Con el **tachado** se indica el texto suprimido del texto actualmente adoptado, de acuerdo a lo propuesto por el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) sobre la base de todos los comentarios formulados por el Comité Técnico (TC), los Grupos de Trabajo Técnicos (TWPs) y el CAJ en 2007

Con el **subrayado** se indica el texto introducido al texto actualmente adoptado, de acuerdo a lo propuesto por el CAJ sobre la base de todos los comentarios formulados por el TC, los TWPs y el CAJ en 2007

~~TC/XXV/12~~  
~~ANEXO~~

FORMULARIO UPOV PARA INFORME RELATIVO AL EXAMEN TÉCNICO

1. Número de referencia de la ~~A~~Autoridad ~~I~~Informante .....
  2. Autoridad ~~S~~Solicitante .....
  3. Número de referencia de la ~~A~~Autoridad ~~S~~Solicitante .....
  4. Referencia del obtentor .....
  5. Fecha de presentación de la solicitud en el ~~Estado~~  
miembro de la Unión solicitante .....
  6. Solicitante (nombre y dirección) .....
  7. Agente (nombre y dirección) (si procede) .....
- 
8. Nombre botánico del taxón .....
  9. Nombre común del taxón .....
  - [nuevo] Código UPOV .....
  10. Denominación de la variedad .....
  11. ~~Obtentor~~ Persona que ha creado o descubierto  
y puesto a punto la variedad (nombre y dirección)  
(si es distinto del solicitante) .....
  12. Autoridad ~~examinadora~~ Informante .....
  13. Estación(es) y lugar(es) del examen .....
  14. Período de realización del examen .....
  15. Fecha y lugar de emisión del documento .....

16. RESULTADOS DEL EXAMEN TÉCNICO Y CONCLUSIÓN

a) Informe sobre la distinción:

La variedad

- se distingue claramente de cualquier otra variedad es distinta [ ]

- no se distingue claramente de las demás variedades no es distinta [ ]

cuya existencia conocemos es notoriamente conocida.

con arreglo al Convenio de la UPOV

Otra variedad de la que no se distingue (si procede)

.....

b) Informe sobre la homogeneidad:

La variedad

- es suficientemente homogénea homogénea [ ]

- no es suficientemente homogénea homogénea [ ]

habida cuenta de las particularidades que presente

su reproducción sexuada o su multiplicación vegetativa en sus caracteres pertinentes.

con arreglo al Convenio de la UPOV

Caracteres respecto de los cuales la variedad no es homogénea y explicación de la falta de

homogeneidad (si procede).....

c) Informe sobre la estabilidad:

La variedad

- es estable [ ]

- no es estable [ ]

en sus características esenciales

con arreglo al Convenio de la UPOV

En caso de conclusión positiva, en anexo al presente informe se adjunta una descripción de la variedad.

Caracteres respecto de los cuales la variedad no es estable y explicación de la falta de estabilidad

(si procede).....

(d) En el anexo del presente informe figura una descripción de la variedad [...]

(si la variedad es distinta, homogénea y estable).

(Si la variedad no es distinta, podrá suministrarse una descripción a quien la solicite, eventualmente por un costo adicional.)

17. Observaciones .....

.....

18. Firma .....

FORMULARIO UPOV PARA LA DESCRIPCIÓN DE VARIEDADES

1. Número de referencia de la Autoridad Informante .....
2. Número de referencia de la Autoridad Solicitante .....  
(únicamente acuerdos bilaterales)
3. Referencia del obtentor .....
4. Solicitante (nombre y dirección) .....

- 
5. Nombre botánico del taxón .....
  6. Nombre común del taxón .....
  - [nuevo] Código UPOV .....
  7. Denominación de la variedad .....
  8. Fecha y número de documento de las directrices de examen de la UPOV .....
  9. Fecha y/o número de documento de las directrices de examen nacionales de la Autoridad Informante .....
  10. Autoridad examinadora Informante .....
  11. Estación(es) y lugar(es) del examen .....
  12. Período del examen .....
  13. Fecha y lugar de emisión del documento .....

---

Nº UPOV	Nº <u>nacional de la Autoridad Informante</u>	Caracteres	Niveles de expresión	Nota	Observaciones
---------	---	------------	----------------------	------	---------------

---

14. Grupo: (si se utilizan los caracteres del apartado 15 para la agrupación, éstos se señalan con una G en dicho apartado)
-

TC/26/6  
Anexo I, página 2  
Anexo, página 2

Número de referencia de la Autoridad Informante .....

---

Nº UPOV	Nº nacional de la Autoridad Informante	Caracteres	Niveles de expresión	Nota	Observaciones
---------	--	------------	----------------------	------	---------------

---

15. Caracteres incluidos en las directrices de examen de la UPOV o nacionales en las de la Autoridad Informante

16. Variedades similares y diferencias en relación con esas variedades:

<u>Denominaciones de las variedades similar similares a la variedad candidata</u>	<u>Caracteres por los que la variedad similar candidata es diferente difiere de las variedades similares<sup>o)</sup></u>	<u>Describe el nivel de expresión de los caracteres de las variedades similares</u>	<u>Describe el nivel de expresión de los caracteres de la variedad candidata</u>
---	---	---	--

<sup>o)</sup> En caso de que los niveles de expresión de ambas variedades sean idénticos, sírvase indicar la amplitud de la diferencia.

---

17. Información adicional:

a) Fecha adicional:

(nuevo) Fotografía

(nuevo) Utilización de una carta de colores RHS (cuando proceda)

b) Observaciones:

---

~~[Nuevo] Variedades (diferentes de la variedad candidata) incluidas en el examen DHE~~

---

18. Notas explicativas del formulario UPOV de descripción de variedades:

a) Generalidades

El número de referencia de la Autoridad Informante deberá repetirse en cada página del informe.

b) Apartado 14:

Sólo se dará información sobre el grupo a que pertenezca la variedad o sobre agrupaciones mediante elementos diferentes de los caracteres del apartado 15. La agrupación según los caracteres mencionados en el apartado 15 deberá efectuarse simplemente señalando el carácter respectivo del apartado 15 con la letra “G” antes del número del carácter.

c) Apartado 15:

- i) Se deberán reproducir todos los caracteres de las directrices de examen de la UPOV, incluidos los que no sean aplicables y los que no se hayan registrado. En esos casos, se deberá poner “no aplicable” y “no registrado”, respectivamente.
- ii) Los asteriscos que figuren en las directrices de examen de la UPOV deberán repetirse en el formulario.
- iii) Los caracteres ~~nacionales~~ adicionales de las directrices de examen de la Autoridad Informante no deberán colocarse después de los caracteres de las directrices de examen de la UPOV sino en secuencia, según ~~las normas los principios~~ de la UPOV, pues el objetivo principal del formulario sigue siendo su utilización en ~~el país respectivo~~ la autoridad respectiva. No es necesario señalarlos especialmente pues basta con identificarlos por el número ~~nacional~~ de la Autoridad Informante.
- iv) En la lista sólo se ha reservado una pequeña columna para las observaciones breves o para una referencia a observaciones más extensas que deberán reproducirse en una nota de pie de página.

d) Apartado 16:

Sólo se deberán indicar los caracteres que tengan diferencias suficientes para establecer una distinción. En la información relativa a las diferencias entre dos variedades, se indicarán siempre los niveles de expresión con sus notas respectivas para ambas variedades y, de ser posible, en columnas, si se menciona más de una variedad.